

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

704.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0390027974001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES "SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	JIMBO AVILA EDGAR FRANKLIN	ECUATORIANA	0300255866	-	16.76	118.000
2	CASTANIER CORONEL LUIS I.	ECUATORIANA	0300736014	-	16.76	118.000
3	PRIETO VASQUEZ JOEL ARMANDO	ECUATORIANA	0300671533	-	16.76	118.000
4	RODRIGUEZ CASTRO MANUEL	ECUATORIANA	0300037467	-	16.76	118.000
5	PULLA NARVAEZ LUIS ARIOSTO	ECUATORIANA	0300223989	-	16.76	118.000
6	MORA MORA ERNESTO	ECUATORIANA	0903007227	-	16.76	114.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	704.000


 Firma del representante legal

AZOGUES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL